

EDICTO

Nº Edicto: 14762

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO (DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES DE S.A.O.) S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS (EN AUTOS: CORREA ALEJANDRINA JUDITH C/ QUINTANA JORGE ERNESTO S/ DIVORCIO - EXPTE. N° 1360/2017 - JUZGADO N° 9 S.A.O.)

Número de Expediente: Recep.:VI-00506-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/12/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/12/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6245

Texto del edicto:

El Dr. Julián Horacio Fernández Eguía, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Contencioso Administrativa N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, sito en calle Laprida N° 292, 5to. nivel, cita llama y emplaza al Sr. **Jorge Ernesto Quintana, (DNI N° 22.601.651)**, para que en plazo de tres (03) días se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "**PROVINCIA DE RIO NEGRO (DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES DE S.A.O.) S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS (EN AUTOS: CORREA ALEJANDRINA JUDITH C/ QUINTANA JORGE ERNESTO S/ DIVORCIO - EXPTE. N° 1360/2017 - JUZGADO N° 9 S.A.O.)**" - **Expte. N°: VI-00506-C-2023**. Publíquese por un (1) día. Se hace saber que siendo la provincia de Río Negro la "actora" de los presentes obrados, queda exenta del pago de cualquier arancel y/o sellado. Fdo. María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coordinadora Subrogante - OTICCA. Viedma, 12 de noviembre de 2023.